

ANEXO IV/2

Destinos especificados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

(*) En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

(Fecha y firma.)

UNIVERSIDADES

18911 RESOLUCION de 29 de junio de 1988, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno en su sesión del día 27 de junio de 1988, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que para cada caso se especifica.

1. El concurso o concurso de méritos se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso o concurso de méritos:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

3.2 Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a

ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima, de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Catedráticos o Profesores agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4 a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los consignados en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 29 de junio de 1988.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO I

155. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal: Medicina Animal. Actividad docente a realizar: Patología Quirúrgica y Cirugía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

156. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal (Sanidad Animal). Actividad docente a realizar: Fisiopatología de la Reproducción y Obstetricia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

157. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Programa propio (Programa de oferta de plazas con la Investigación como objetivo). Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal: Sanidad Animal. Actividad docente a realizar: Parasitología y Enfermedades Parasitarias. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos. Número de plazas: Una.

158. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas. Actividad docente a realizar: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

159. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia e Historia del Arte). Actividad docente a realizar: Arte Medieval Español. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

160. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia e Historia del Arte). Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

161. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia e Historia del Arte). Actividad docente a realizar: Prehistoria Universal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

162. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

163. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica. Actividad docente a realizar: Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

164. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Anatomía. Actividad docente a realizar: Anatomía y Embriología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

165. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal: Sanidad Animal. Actividad docente a realizar: Parasitología y Enfermedades Parasitarias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

166. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Ecología, Genética y Microbiología. Actividad docente a realizar: Microbiología de la Licenciatura en Biología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

167. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Programa propio (Programa de oferta de plazas con la Investigación como objetivo). Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividad docente a realizar: Botánica del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

168. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas. Actividad docente a realizar: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

169. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica. Actividad docente a realizar: Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

170. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

171. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Lingüística Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

172. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

173. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Actividad docente a realizar: Yacimientos Minerales e Hidrogeología. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

174. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Química y Expresión Gráfica. Actividad docente a realizar: Física. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

175. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Matemáticas del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

176. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente a realizar: Música. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

177. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

178. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Física, Química y Expresión Gráfica. Actividad docente a realizar: Física, Química y sus Didácticas en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

179. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Actividad docente a realizar: Francés del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

180. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Álgebra Lineal del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

181. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física, Química y Expresión Gráfica. Actividad docente a realizar: Física. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
 con documento nacional de identidad
 nacido en el
 con domicilio en CP teléfono
 estando en posesión del título de

Solicita ser admitido al concurso número
 convocado el para cubrir la(s) plaza(s) de

Area de conocimiento
 Departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación

Lugar y fecha,

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEON.

ANEXO III

Currículum vitae

1. Datos personales:
 - 1.1 Nombre y dos apellidos.
 - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
 - 1.3 Titulación/es.
 - 1.4 Número de registro de personal.
 - 1.5 Categoría.
 - 1.6 Area de conocimiento.
 - 1.7 Departamento.
 - 1.8 Nivel de dedicación.
 - 1.9 Centro donde ha impartido docencia.
2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
 - 2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, Sección o Especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.
3. Tribunales de Tesis, Tesinas, Reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
 - 4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc. organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.
 - 4.2 Tutoría o dirección de Tesis, Tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
5. Publicaciones de carácter docente:
 - 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
 - 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.
6. Actividad investigadora:
 - 6.1 Publicaciones.
 - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
 - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.
 - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
 - 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
 - 6.5 Participación en intercambios científicos:
 - 6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.
 - 6.5.2 Recepción de investigadores.

- 6.6 Patentes.
 - 6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.
 - 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.
 - 6.9 Participación en Comités Científicos de publicaciones.
 - 6.10 Participación en Academias o Comités de Dirección de Sociedades científicas o profesionales.
 - 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
 - 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.
 - 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
 8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

18912 RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores titulares de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987 de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados